



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.173/2013.-

ZAPALLAR, 08 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 233/2013, de fecha 06 de Marzo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 35/2013, de fecha 05 de Marzo de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** a doña **María Cristina Valencia Acosta**, como Profesora Encargada de la Escuela Aurelio Durán Almendro (S), del Departamento de Educación, a contar del 01 de Marzo de 2013 y hasta el 26 de Marzo de 2013.

Dado lo anterior es por motivo de Licencia Médica de don Oscar Patricio Figueroa Vilches, cursado en Decreto de Alcaldía N° 927/2013, de fecha 28 de Febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C EDUCACION/ Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO EDUCACION
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / Id.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N° 233/2013 /

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2013

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Según lo indicado en Memorandum N°35/2013 de fecha 05 de Marzo de 2013 del Director del Departamento de Educación, con motivo de la Licencia Medica de don Oscar Patricio Figueroa Vilches, por la cantidad de 30 días desde el día 25 de Febrero de 2013 al 26 de Marzo de 2013, solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio según lo siguiente:

Subrogancia a la señora Maria Cristina Valencia Acosta, como Profesora Encargada de la Escuela Aurelio Durán Almendro (S) del Departamento de Educación, a contar del 01 de Marzo de 2013 hasta el día 26 de Marzo de 2013.

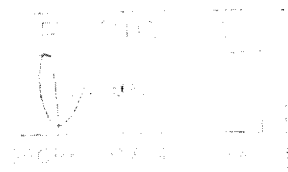
Saluda atentamente,

MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Memorandum

MTI V/evo



233/2013



Republica de Chile
Municipalidad de Zapallar
Departamento de Educación
Área Personal

35/ 2013

MEMORANDUM.PER:Nº

REF.: SOLICITA DECRETAR SUBROGANCIA.

Zapallar, 05 de Marzo de 2013.-

DE : JORGE JIMENEZ ESCUDERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

A : TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, solicito a Usted, gestionar la elaboración de un Decreto Alcaldicio a fin decretar subrogancia del Sr. **OSCAR PATRICIO FIGUEROA VILCHES**, Profesor Encargado de la Escuela Aurelio Durán Almendro, quien se encuentra con Licencia Médica.

Efectuará la subrogancia la Sra. **MARIA CRISTINA VALENCIA ACOSTA**, a contar del 01 de Marzo de 2013 y mientras dure Licencia Médica.

atentamente. Sin otro particular le saluda

JORGE JIMENEZ ESCUDERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Teresa Lamoliatte Vargas
Encargada de Recursos Humanos
- 2.- Archivo: DAEM

JJE /sre /2013 memo 35